



CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE UNA MAQUINARIA

REQUISITOS

- Formulario solicitud de trámites para RNMA (improntas de serial y motor según el motivo de cancelación del registro).
- Estar a paz y salvo por infracciones a las normas de tránsito.
- Pagos del derechos al trámite y derechos de tránsito en el organismo de tránsito.
- Si el trámite es presentado por un tercero; deberán adjuntar poder autenticado ante notario.
- Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días (si el propietario es persona jurídica).
- Devolución de la tarjeta de registro. •Devolución de la tarjeta de registro.

Tener en cuenta si la cancelación es por:

DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL:

- Aportar certificado de desintegración física expedido por una empresa desintegradora y revisión técnica de la SIJIN.

POR HURTO:

- Aportar denuncia instaurada ante autoridad competente por el hurto de vehículo y certificación expedida por autoridad judicial que a la fecha no ha sido recuperado y se desconoce el paradero del vehículo, se exceptúa las improntas.

POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

- Certificación del hecho expedida por la autoridad administrativa de la jurisdicción donde se haya presentado el caso fortuito.
- Concepto técnico sobre el daño que amerita la declaratoria de la destrucción total emitido por el perito de la compañía aseguradora si el vehículo estaba asegurado).
- Registro fotográfico que demuestre la presentación del caso fortuito o fuerza mayor que genera la pérdida total.